

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**PINTO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de la concejala-delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento número 2023/3616, de 5 de abril, se aprobaron las bases y la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso-oposición promoción interna, una plaza de Técnico/a de Consumo, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2020, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las bases estarán expuestas íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinto, tablón electrónico (<https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/>).

La tasa de derechos de examen se fija en 10,70 euros.

Contra las presentes bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Pinto, a 5 de abril de 2023.—La concejala-delegada de Deporte y RRHH, Lydia Rupérez Alonso.

(02/5.911/23)

